(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

CONTRATO N° 01/2024

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS'
AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 - ID N° 438809

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Edgar Francisco Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.870.123,** y el **Secretario General, Lic. Diosnel Sosa Gómez,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.125.392,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"WINNER S.R.L.** con **RUC Nº 80010090-5,** domiciliada en **Av. Inmaculada Concepción N° 740- Barrio Boquerón, Ciudad del Este**, **República del Paraguay**, representada para este acto por la señorita, **Carolina Beatriz Brítez Benítez**, con **Cédula de Identidad N° 3.318.719,** conforme acompaña Poder Especial por Escritura Pública para el efecto, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la adquisición de insumos para producción de documentos por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 - ID N° 438809. ----------**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

WINNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Santa Rita SIGAMOS AVANZANDO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

CONTRATO N° 01/2024

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS' AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 - ID N° 438809

Se regirá según lo establece la Ley Nª 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto N° 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP N° 02/2023:
EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES. Y A LOS DEMAS CONTRIBUYENTE EN GENERAL
a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) Dias Corridos Posteriores a la Firma del Contrato. ----------
b. Dirección: Avda. De Los Pioneros esq Adela Speratti. ----------
c. Horario de atención: Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs. ----------
d. Oficina y/o departamento: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. -----
e. Responsable de la recepción: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS.
a. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS FACTURACIONES REALIZADAS EN EL MISMO PORCENTAJE, HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO. ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **438809**. ----------

Procedimiento de contratación
El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2024- ID N° 438809**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. Nº 59/2024 de fecha 10 de Enero de 2024.** ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N.º	Código de Catálogo	RUBRO	U.M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121803-004	Insumos para producción de registro de conducir	Unidad	Evento	1	Beijing	China	15.900	15.900
2	55121803-002	Insumos para producción de habilitación del automotor	Unidad	Evento	1	Trautwein	Alemán	15.900	15.900

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

CONTRATO N° 01/2024

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS'

AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 - ID N° 438809

3	55121803-9999	Insumos para producción de Patente Comercial	Unidad	Evento	1	Trautwein	Alemán	13.000	13.000
4	55121803-002	Distintivos	Unidad	Evento	1	Winner	Paraguay	1.950	1.950
5	55121803-004	Stickers de renovación anual	Unidad	Evento	1	Trautwein	Alemán	1.300	1.300
TOTAL GUARANÍES									**48.050**

El Monto del presente contrato para:

PRECIO UNITARIO: TOTAL GS. 48.050 (GUARANIES CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA). ----------

MONTO MÍNIMO: TOTAL GS. 103.000.000 (GUARANÍES CIENTO TRES MILLONES) IVA INCLUIDO. ----------

MONTO MÁXIMO: TOTAL GS. 206.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS SEIS MILLONES) IVA INCLUIDO. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones. ----------

Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2024. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: Administración de Contrato. --

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

CONTRATO N° 01/2024

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS'

AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 - ID N° 438809

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. -----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 24 días del mes de Enero y año 2024.** ----------

LIC. DIOSNEL SOSA G.
Secretario General

LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal

CAROLINA BEATRIZ BRÍTEZ BENÍTEZ
WINNER S.R.L